



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACIÓN 2015 -2018

Unidos Logramos Más

HOSTOTIPAQUILLO

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO 42.

Correspondiente a la **Cuadragésima Segunda** Sesión de Ayuntamiento la **novena extraordinaria**, del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2015-2018. En Hostotipaquillo, Jalisco; siendo las 9:45, Nueve horas con Cuarenta y cinco Minutos, del día 23 de Marzo del año 2018, se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura; los C.C. Regidores que fungirán durante la administración 2015-2018, los cuales fueron convocados con antelación; dicha reunión se celebró mediante el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- La C. Iliana Cristina Esparza Ríos solicita licencia por tiempo indefinido a la función inherente al cargo de regidor.
- 4.- su Autorización para firmar un **Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Construcción de la plaza pública en la localidad de Cinco Minas, Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.**
- 5.- Autorización para firmar un **Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fonderreg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Construcción de la plaza pública en la localidad de la Estanzuela Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco**
- 6.- Los fondos del comedor Juan Pablo II
- 7.- Autorización para la construcción de algunos comedores en las escuelas del municipio.
- 8.- Clausura de la sesión de Ayuntamiento.

Leída la propuesta del orden del día, la cual es aprobada por **mayoría calificada**. Continuando con el **primer** punto del orden del día; el **Mtro. Hugo Cortés Rodríguez** tomo lista de asistencia verificando la asistencia de los **10** regidores presentes, de los **11** que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno agradeciendo su presencia para esta Sesión de Ayuntamiento.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01 386 744 5040 / 01 386 744 5121

Marica del Rosario P.F.

Anabel Celaya

Patricio Ayón pr.

CEBALA

Patricio Ayón pr.

Quen José Aren Jr Noé Martínez Huerta

Quen José Aren Jr Noé Martínez Huerta

Paul Pajero
Ma Evangelina Jimenez



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACIÓN 2015 -2018

Unidos Seguros Mas

OSTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

Continuando con el **segundo** punto del Orden del día; se verifico que existia quórum legal, dando inicio la sesión de ayuntamiento.

En el desahogo del punto **tres** del orden del día el Secretario le dio lectura al oficio presentado por la regidora **Iliana Cristina Esparza Ríos**, donde solicita **licencia por tiempo indefinido** a la función inherente al cargo de **Regidor de este cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco a partir del 22 de Marzo del 2018**, lo anterior con fundamento en el **artículo 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**. Una vez expuesto el punto por el **Mtro. Hugo Cortés Rodríguez** Secretario General de este H. Ayuntamiento y después de un análisis y de intercambio de opiniones, los **10** Regidores presentes y Síndico Municipal **Aprueban por Mayoría Calificada la licencia por tiempo indefinido de la regidora Iliana Cristina Esparza Ríos**; y en ese mismo momento, el **Presidente Municipal Luis Alberto Camacho Flores** le toma la **protesta de Ley** al C. **Juan Jose Ayón Ruvalcaba** el cual fungirá como regidor dentro de este H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco.

En el punto **Cuatro** del orden del día, en uso de la palabra el **C. Luis Alberto Camacho Flores**, Presidente Municipal solicita a esta Sesión de Ayuntamiento su Autorización para firmar un **Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

FONDEREG 2018.

MUNICIPIO	Nombre del Proyecto.	Aportaciones.		
		Municipal.	Estatal.	Inversión Total.
HOSTOTIPAQUILLO	Construcción de plaza pública en la localidad de Cinco Minas del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.	\$ 692,135.10	\$ 1,038,202.67	\$ 1,730,337.77

Después de escuchar y analizar la solicitud del Presidente Municipal y ver que la construcción de esa plaza pública, en la localidad de Cinco Minas, la cual sería de gran impacto para los habitantes de esa misma localidad y cambiaría su imagen, de esta manera los **10** Regidores presentes de los **11** que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno; **seis** regidores del (P. R. I.), el Presidente Municipal. **C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES**, y los **C.C. PEDRO AYÓN MANZANO, MARÍA EVANGELINA JIMÉNEZ LEÓN, NOÉ MARTÍNEZ HUERTA, CARLOS BAÑUELOS CASTRO, MARIA DEL ROSARIO PALOS FLORES**, tres regidores del (P. R. D.), **MILTON ULISES LEÓN MONREAL, ANABEL CELAYA LÓPEZ, RAÚL ROJAS CECENA y Uno del (P.A.N.) JUAN JOSÉ AYÓN RUVALCABA** Presentes en esta Sesión de Ayuntamiento; **Aprueban por unanimidad** la firma Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado; así como la ejecución de la obra construcción de plaza pública en la localidad de Cinco Minas del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; así como el monto total de la obra.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01 386 744 5040 / 01 386 744 5121

Mra. Evangelina Martínez
Anabel Celaya

Maria del Rosario R.F.
Pablo López Huerto

Juan Jose Ayon R. Noe Martinez Huerto
Pablo Lopez Huerto

Jose Ayon

4



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACIÓN 2015 -2018

Unidos Logramos Más

HOSTOTIPAQUILLO

Los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo; Jalisco facultan a los C.C. Luis Alberto Camacho Flores y Maricela Mejía Peña en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra dentro del Programa Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 1,038,202.67 (Un Millón Treinta y Ocho Mil Doscientos Dos Pesos 67/100 M.N.), para la obra, Construcción de la plaza Pública en la localidad de Cinco Minas en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Continuando con el punto número Cinco del orden del día, en uso de la palabra el Presidente Municipal el C. Luis Alberto Camacho Flores solicita a esta Sesión de Ayuntamiento su Autorización para firmar un Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

FONDEREG 2018.

MUNICIPIO	Nombre del Proyecto.	Aportaciones.		
		Municipal.	Estatal.	Inversión Total.
HOSTOTIPAQUILLO	Construcción de plaza pública en la localidad de la Estanzuela del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco	\$ 687,175.25	\$ 1,030,762.85	\$ 1,717,938.10

Después de escuchar y analizar la solicitud del Presidente Municipal y ver que la construcción de esa plaza pública, en la localidad de la Estanzuela del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; sería de gran impacto para los habitantes de esa localidad y cambiaría la imagen de la misma, de esta manera los 10 Regidores presentes de los 11 que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno; seis regidores del (P. R. I.), el Presidente Municipal. C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES, y los C.C. PEDRO AYÓN MANZANO, MARÍA EVANGELINA JIMÉNEZ LEÓN, NOÉ MARTÍNEZ HUERTA, CARLOS BAÑUELOS CASTRO, MARÍA DEL ROSARIO PALOS FLORES, tres regidores del (P. R. D.) MILTON ULISES LEÓN MONREAL, ANABEL CELAYA LÓPEZ, RAÚL ROJAS CECENA y Uno del (P.A.N.) JUAN JOSÉ AYÓN RUVALCABA, ~~Presentes en esta~~ Sesión de Ayuntamiento; **Aprueban por unanimidad** la

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01 386 744 5040 / 01 386 744 5121

Mano del Rosario P.F.

Mano del Rosario P.F.

Mano del Rosario P.F.

Mano del Rosario P.F.

firma Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra la Construcción de la plaza pública en la localidad de la Estanzuela del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; así como el monto total de la obra.

Los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo; Jalisco facultan a los C.C. Luis Alberto Camacho Flores y Maricela Mejía Peña en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra dentro del Programa Fonderreg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 1,030,762.85 (Un Millón Treinta Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 85/100 M.N.), para la obra Construcción de la plaza pública en la localidad de la Estanzuela en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Continuando con el punto número seis del orden del día el Presidente Municipal el **C. Luis Alberto Camacho Flores** solicita a esta sesión de Ayuntamiento su autorización para que Hacienda Municipal maneje los recursos económicos del comedor municipal Juan Pablo II ; después de analizar y discutir la solicitud del Presidente Municipal, los **10** Regidores presentes de los **11** que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno; Los seis regidores del (P. R. I.), tres regidores del (P. R. D.), y Uno del (P.A.N.) Presentes en esta Sesión de Ayuntamiento; **Aprueban por mayoría calificada que Hacienda Municipal se haga cargo de los fondos económicos del comedor municipal Juan Pablo II.**

En el desahogo del punto número siete del orden del día el Presidente Municipal el **C. Luis Alberto Camacho Flores** solicita a esta sesión de Ayuntamiento su autorización para construir algunos comedores para los niños de algunas escuelas del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; como son: el Jardín de Niños Ostotipac, Jose Rosas Moreno, la escuela primaria Emiliano Zapata, La primaria de la Estanzuela, en la Venta de Mochitlic el Jardín de Niños y la Telesecundaria y en Santo Tomas la telesecundaria. Después de analizar y discutir la solicitud del Presidente Municipal, los **10** Regidores presentes de los **11** que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno; Los seis regidores del (P. R. I.), tres regidores del (P. R. D.), y Uno del (P.A.N.) Presentes en esta Sesión de Ayuntamiento; **Aprueban por mayoría calificada** la construcción algunos comedores para los niños de algunas escuelas del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; así como su costo total

Anabel Celaya

P.F.

Rosario P.F.

Maria del Rosario
Pablo Ayon m.

Noé Martínez L.
Martínez L.

Noé Martínez L.
Martínez L.



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACIÓN 2015 -2018

Unidos Logramos Más

firma Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra la Construcción de la plaza pública en la localidad de la Estanzuela del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; así como el monto total de la obra.

Los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo; Jalisco facultan a los C.C. Luis Alberto Camacho Flores y Maricela Mejía Peña en sus calidades de Presidente Municipal y Sindico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra dentro del Programa Fonderreg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 1,030,762.85 (Un Millón Treinta Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 85/100 M.N.), para la obra Construcción de la plaza pública en la localidad de la Estanzuela en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Continuando con el punto número seis del orden del día el Presidente Municipal el C. Luis Alberto Camacho Flores solicita a esta sesión de Ayuntamiento su autorización para que Hacienda Municipal maneje los recursos económicos del comedor municipal Juan Pablo II ; después de analizar y discutir la solicitud del Presidente Municipal, los 10 Regidores presentes de los 11 que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno; Los seis regidores del (P. R. I.), tres regidores del (P. R. D.), y Uno del (P.A.N.) Presentes en esta Sesión de Ayuntamiento; **Aprueban por mayoría calificada que Hacienda Municipal se haga cargo de los fondos económicos del comedor municipal Juan Pablo II.**

En el desahogo del punto número siete del orden del día el Presidente Municipal el C. Luis Alberto Camacho Flores solicita a esta sesión de Ayuntamiento su autorización para construir algunos comedores para los niños de algunas escuelas del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; como son: el Jardín de Niños Ostotipac, Jose Rosas Moreno, la escuela primaria Emiliano Zapata, La primaria de la Estanzuela, en la Venta de Mochititlic el Jardín de Niños y la Telesecundaria. Después de analizar y discutir la solicitud del Presidente Municipal, los 10 Regidores presentes de los 11 que conforman la totalidad de integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno; Los seis regidores del (P. R. I.), tres regidores del (P. R. D.), y Uno del (P.A.N.) Presentes en esta Sesión de Ayuntamiento; **Aprueban por mayoría calificada Calificada** la construcción algunos comedores para los niños de algunas escuelas del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; así como su costo total

Maria del Rosario P.T.
Anabel Celaya
Nueve Regise

Ma Evangelina Jimenez
Noe Martinez Huerta
Pablo Lopez M.

En el punto **número ocho** del orden del día el Secretario General del H. Ayuntamiento constitucional el **Mtro. Hugo Cortés Rodríguez**, clausura la **Cuadragésima segunda Sesión** del H. Ayuntamiento **novena extraordinaria**; de Hostotipaquillo, Jalisco; siendo la 11:30 las once horas con treinta minutos del día 23 de marzo del año 2018, se da por clausurada oficialmente la **Cuadragésima segunda Sesión** de ayuntamiento la **Novena extraordinaria**, celebrada por el pleno del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco. Administración 2015-2018.

Levantándose la presente acta como constancia y haciéndose validos los acuerdos en que en ella se tomaron para los usos, fines legales que haya lugar firmando al margen y al calce.

Presidente Municipal

C. Luis Alberto Camacho Flores.

C. Pedro Ayón Manzano.

C. María Evangelina Jiménez León.

C. Noé Martínez Huerta.

C. María del Rosario Palos Flores.

C. Carlos Bañuelos Castro.

C. Miltón Ulises León Monreal

C. Anabel Celaya Lopez.

C. Raúl Rojas Ceceña.

C. Juan José Ayón Ruvalcaba.

ATENTAMENTE
HOSTOTIPAQUILLO, ~~JALISCO~~; 23 DE MARZO DEL AÑO 2018.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO.



MTRO. HUGO CORTÉS RODRÍGUEZ

Raúl Rojas Ceceña

Ma Evangelina Jimenez

*Patro López m.
Juan José Ayón R.
María del Rosario P.F.*

Noé Martínez Huerta

Anabel Celaya